



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220215800)

ROYNNEL HERNÁNDEZ CASTILLA

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 127016

STP15181-2022

FALLO 26 DE OCTUBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de noviembre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada *MYRIAM ÁVILA ROLDÁN*, mediante providencia del 26 de octubre del año en curso, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **ROYNNEL HERNÁNDEZ CASTILLA**, contra el Juzgado 21° Penal Municipal y la Sala Penal del Tribunal Superior, ambos de Bogotá, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso rad 11001600000020200122701, en especial al apoderado Judicial de la Alcaldía de Gama, Cundinamarca como representante de víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co